

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 00620 -2023/GOB. REG. PIURA-
GSRLCC-G.

Sullana, 03 AGO 2023

VISTOS: La Carta N° 03-2023-CONSORCIO LANCONES de fecha 25 de Mayo del 2023 del representante común del consorcio Lancones; el Informe N° 02-06-2023/INSP.JCMS de fecha 06 de Junio del 2023 del inspector de obra Ing. Juan Carlos Murillo Sánchez; el Memorando N° 113-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2023 del Sub Director de la División de Obras; el Informe N° 03.06.2023/INSP.JCMS de fecha 16 de Junio del 2023 del inspector de obra Ing. Juan Carlos Murillo Sánchez; la Carta N° 05-2023-CONSORCIO LANCONES de fecha 19 de Junio del 2023 del representante del Consorcio Lancones; el Informe N° 04.06.2023/INSP.JCMS de fecha 27 de Junio del 2023 del inspector de obra Juan Carlos Murillo Sanchez; la Carta N° 355-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 03 de Julio del 2023; la Carta N° 010-2023/H&H-LAOD de fecha 12 de Julio del 2023, recepcionado con HRC N° 5048, el Gerente General de la empresa H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.C; el Informe N° 1214-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de Julio del 2023 del Sub Director de Obras y Liquidaciones; el Informe N° 770-2023/GRP-401000-401400 de fecha 31 de Julio del 2023 del Director Sub Regional de Infraestructura; el Informe N° 668-2023/GRP-401000-401100 de fecha 03 de Agosto del 2023 del Jefe de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de Diciembre del 2022, se suscribió el CONTRATO N° 054-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G, entre la GERENCIA SUB REGIONAL LUCIANO CASTILLO COLONNA y el CONSORCIO LANCONES, para la contratación de la ejecución de la obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA", con un monto contractual ascendente a S/. 18'583,946.02 Soles, con un plazo de ejecución de 240 días calendario;

Que, mediante Carta N° 03-2023-CONSORCIO LANCONES de fecha 25 de Mayo del 2023, el representante común del consorcio lancones presenta el cronograma PERT CPM, DIAGRAMA GANTT Y CALENDARIO DE AVANCE DE OBRA VALORIZADO ACTUALIZADO a la fecha de inicio de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA";

Que, mediante Informe N° 02-06-2023/INSP.JCMS de fecha 06 de Junio del 2023, el inspector de obra Ing. Juan Carlos Murillo Sánchez recomienda la aprobación del calendario de avance de obra actualizado de la obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA", con un plazo de inicio al 22 de Mayo del 2023 y fin de plazo el 16 de Enero del 2024;

Que, mediante Memorando N° 113-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 14 de Julio del 2023 el Sub Director de la División de Obras solicita al inspector de Obra Juan Carlos Murillo Sanchez, el levantamiento de observaciones de cronograma de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TGRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA";, indicando que no coinciden con la firma del contrato y tampoco se ha presentado el cronograma de adquisición de materiales;

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000620 -2023/GOB. REG. PIURA-
GSRLLC-G.

Sullana, 03 AGO 2023

Que, mediante Informe N° 03.06.2023/INSP.JCMS de fecha 16 de Junio del 2023, el inspector de obra Ing. Juan Carlos Murillo Sanchez eleva las observaciones del cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA";

Que, a través de la Carta N° 05-2023-CONSORCIO LANCONES de fecha 19 de Junio del 2023, el representante del Consorcio Lancones remite al inspector, el levantamiento de observaciones al cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA";

Que, mediante Informe N° 04.06.2023/INSP.JCMS de fecha 27 de Junio del 2023, el inspector de obra Juan Carlos Murillo Sánchez recomienda la aprobación del calendario presentado por el CONSORCIO LANCONES, cuya fecha de inicio de plazo contractual es el día 22.05.2023 y fecha de culminación el 16.01.2024;

Que, mediante Carta N° 355-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 03 de Julio del 2023, esta Entidad solicita al supervisor H&H CONSULTORIA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.C, emitir pronunciamiento sobre el cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA";

Que, mediante Carta N° 010-2023/H&H-LAOD de fecha 12 de Julio del 2023, recepcionado con HRC N° 5048, el Gerente General de la empresa H&H CONSULTORÍA EN INGENIERÍA Y CONSTRUCCION S.A.C, opina y recomienda que esta Entidad, continúe con el trámite de aprobación del cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA";

Que, mediante Informe N° 1214-2023/GRP-401000-401400-401420 de fecha 26 de Julio del 2023, el Sub Director de Obras y Liquidaciones solicita al Director Sub Regional, la aprobación del cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA"; con fecha de inicio al 22 de Mayo del 2023 y fecha de término el 16 de Enero del 2024;

Que, mediante Informe N° 770-2023/GRP-401000-401400 de fecha 31 de Julio del 2023, el Director Sub Regional de Infraestructura solicita la aprobación del cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 00620 -2023/GOB. REG. PIURA-
GSRLLC-G.

Sullana, 03 AGO 2023

(CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA”;



Que, mediante Informe N° 668-2023/GRP-401000-401100 de fecha 03 de Agosto del 2023, el Jefe de la Oficina Sub regional de Asesoría Legal opina y recomienda aprobar el cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA”; actualizados a la fecha de inicio de obra 22.05.2023 y de fecha de termino el 16.01.2024; de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 54° del D.,S.N° 148-2019-PCM, recomendando emitir el acto administrativo correspondiente;



Que, mediante los documentos que anteceden, el Sub Director de Obras y el Director Regional de Infraestructura, informa el inicio de ejecución de obra y solicita la APROBACIÓN DEL cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA”; actualizados a la fecha de inicio de obra 22.05.2023 y de fecha de termino el 16.01.2024; de conformidad con el procedimiento y trámite se encuentra regulado en el artículo 54° del D.S. N° 148-2019-PCM;



Que, para efectos de la presentación del cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA”; actualizados a la fecha de inicio de obra 22.05.2023 y de fecha de termino el 16.01.2024; corresponde mencionar el artículo 54° del D.S N° 148-2019-PCM, que a la letra menciona lo siguiente: artículo 54. Requisitos para la suscripción del contrato de obra. Para la suscripción del contrato de ejecución de obra, adicionalmente el postor ganador cumple los siguientes requisitos: (...)2) Entregar la programación de ejecución de obra (CPM), el cual presenta la ruta crítica y el calendario de avance de obra actualizado; 3) Entregar el calendario de adquisición de materiales o insumos necesarios para la ejecución de obra, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado. Este calendario se actualiza con cada ampliación de plazo otorgada, en concordancia con el calendario de avance de obra valorizado vigente. d) Entregar el calendario de utilización de equipo, en caso la naturaleza de la contratación lo requiera;



Que, en atención a lo anteriormente expuesto y considerando las opiniones técnicas emitidas por el Inspector de la Obra, el Sub Director de la División de Obras y el Director Sub Regional de Infraestructura, cabe mencionar que deviene en procedente aprobar el cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra “REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA”; actualizados a la fecha de inicio de obra 22.05.2023 y de fecha de termino el 16.01.2024; conforme el procedimiento regulado en el artículo 54 del D.S. N° 148-2019-PCM.

REPUBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 000620 -2023/GOB. REG. PIURA-
GSRGCC-G.

Sullana,

03 AGO 2023

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria, Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 383-2023/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 30 de Marzo del 2023; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de diciembre del 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el cronograma de PERT CPM, diagrama de GANTT y calendario de avance de obra valorizada actualizado a la fecha de inicio de obra "REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE CAMINO VECINAL TRAMO I: PI-570 EMP. CON PI-573 (CRUCE LEONES)- D.V. A PILARES, TRAMO III: PILARES- EMP. CRUCE JABONILLOS, DISTRITO DE LANCONES, PROVINCIA DE SULLANA, PIURA"; actualizados a la fecha de inicio de obra 22.05.2023 y de fecha de termino el 16.01.2024; presentados por el CONSORCIO LANCONES mediante Carta N° 003-2023-CONSORCIO LANCONES de fecha 29 de Mayo del 2023, (HRC N° 04533), conforme a los considerando expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO TERCERO: HAGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la empresa CONSORCIO LANCONES en su domicilio ubicado en Mz C1 Lote 2 Urbanización Miraflores del Distrito de Castilla- Distrito y provincia de Piura; División de Obras; Dirección Sub Regional de Infraestructura; Oficina Sub Regional de Asesoría Legal; así como la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y demás unidades orgánicas de la Gerencia Sub Regional que corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

ING. LEON ANTONIO CALLEDO PEÑA
GERENTE SUB REGIONAL